



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 ABR. 2006

VISTO la nota presentada por el Director Control de Cómputos de la Cámara Dn. Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar del curso "InterPARES", los días 27 y 28 de Abril del corriente año

Que corresponde autorizar la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH, (ida 27/04/06 regreso 28/04/06) a nombre del agente mencionado y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, de acuerdo la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director Control de Cómputos, Dn. Marcelo PAPUCCIO, agente categoría 23 P.A.y T. a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 27 AL 28 de Abril del corriente año, a los efectos de participar del curso "InterPARES", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 27/04/06 regreso 28/04/06) a nombre del Director Control de Computos, Marcelo PAPUCCIO y la liquidación de DOS (2) días de viáticos al agente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 110 / 06